

¿Nombrarse o ser nombrado? El nombre como depositación¹

To name oneself or to be named? The name as deposition

*Álvaro Ledezma Jiménez**

Resumen: En el presente artículo, se desarrollará una investigación bibliográfica cuya finalidad consiste en definir si los nombres propios poseen o no un significado, para realizar esto se establece el dilema lingüístico de la connotación-denotación, es decir el dilema de que el nombre propio es etiqueta identificativa-significado. Así mismo, se indagará en distintas características que pueden o no estar ligadas a los nombres, como la carga simbólica y las depositaciones de las personas hacia los otros, así como las propias. Todo esto se develará a la luz de la teoría psicoanalítica y psico-lingüística, en conjunto con los aportes del filósofo Jhon Searle y el lingüista Ferdinand de Saussure.

Palabras clave: Nombre propio, psicoanálisis, psico lingüística, depositación.

Summary: In this article, a bibliographic research will be carrying out in order to determine whether proper names have a meaning or not. For this purpose, the linguistic dilemma of connotation-denotation will be established, that is, the dilemma that the proper name is an identifying-signified tag. Also, the article inquires into various features that may or may not be linked to names, such as symbolic burden and depositions of people towards others, as well as towards themselves. All this will be revealed in the light of psychoanalytic and psycho-linguistics theory, in conjunction with the contributions of the philosopher John Searle and the linguist Ferdinand de Saussure.

Key Words: Own name, psychoanalysis, psycholinguistics, deposition.

¹ Artículo elaborado en el curso Clínica Psicoanalítica y Psicodinámica, Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, bajo la supervisión del docente Lic. Roberto Marín Villalobos.

* Universidad de Costa Rica. Sede de Occidente. Estudiante de psicología. Correo electrónico: alvaro.ledezma10@outlook.com

“La página inmaculada que tengo ante mí, no debe ser manchada con mi verdadero nombre”
E. A. Poe

Partiendo de la frase que se establece al inicio, y que pertenece al cuento William Wilson, del célebre escritor estadounidense Edgar Allan Poe ¿puede un nombre estar tan lleno de desgracias y calamidades que llega a manchar un escrito? Y si los nombres cargan con esa historia simbólica de hechos y acciones que poco a poco los van llenando hasta obtener esas capacidad de deshonorar su legado ¿los nombres que se heredan de abuelo a padre y luego al hijo, o de abuela a madre y después a hija, hacen que estos y estas últimas carguen con el peso de sus antepasados? O ¿puede que incluso cometan sus mismos errores, o compartan sus mismas virtudes? ¿Está tan lleno y cargado de depositaciones, propias y de otros, que ensucian su significado? Y esta última genera otra pregunta, que quizás sea la más importante en este trabajo ¿tienen un significado los nombres propios?

Según lo expone Poe en esa frase, un nombre lleno de desgracias en su historia, que se ha ganado el odio y desprecio de su propio linaje, tiene la capacidad de manchar la pureza de una hoja. Dicho de otra forma, las acciones de una persona van a marcar esa unión de letras que conlleva a un nombre al punto de que ante los otros, cambie totalmente el simbolismo, y el significado que encerraba ese nombre, y no solo eso, sino que también se ve modificada la concepción propia de la persona que porta ese nombre.

Estos cuestionamientos son solo algunos de los que se pretenden contestar en este escrito. En el cual, primeramente se definirá lo que es un nombre propio, y para esto se utilizará la fuente de conceptos y definiciones por excelencia según los “amos de la lengua española”, nombre se define como “palabra que designa o identifica seres animados o inanimados” (Real Academia Española, 2014, 23ª ed.), y la palabra propio corresponde a “característico, peculiar de cada persona o cosa” (Real Academia Española, 2014, 24ª ed.), por tanto nombre propio se puede entender como la palabra característica que designa o identifica a cada persona, esta definición no está muy lejana a la que brinda la Real Academia Española (RAE), puesto que define al nombre propio como el “nombre sin rasgos semánticos inherentes que designa un único ser” (Real Academia Española, 2014, 24ªed.).

En esta última definición encontramos un punto de especial importancia para este trabajo, pues como se dijo anteriormente se busca establecer si los nombres propios poseen significado, según la RAE estos no poseen tal característica ya que no poseen rasgos semánticos, los cuales brindan características del significado de la palabra a la cual pertenecen, sin embargo el filósofo Jhon Searle (1958) explica que los nombres propios no corresponden a un sin sentido, y que son un

conjunto de caracteres que se encuentran unidos debido a que identifican algo, y esa identificación es la que brinda sentido a ese algo, o lo que es lo mismo decir que la identificación del objeto brinda sentido al objeto mismo.

Rebollo (1995) explica que esta contraposición de opiniones es ya bastante conocida en el estudio de los nombres propios, y responde al dilema propuesto por Ferdinand de Saussure de la connotación-denotación, en cual la connotación manifiesta que los nombres propios son simples etiquetas identificativas, tal y como lo hace la RAE, mientras que la denotación dice que los nombres propios son más que eso, y tienen un significado que se deposita en las personas cuando se les dota de uno, como lo hace Searle.

Es importante mencionar que dentro de la lingüística, existe una antítesis a este dilema y es la explicada por Rebollo (1995) como la compatibilidad de la connotación y la denotación, es decir que un nombre propio puede no significar nada al ser considerado como una simple identificación, pero se le añade la carga simbólica con el paso del tiempo y la experiencia que adquiere. Por ejemplo, Jacques Lacan fue una simple etiqueta cuando inició con sus estudios, sin embargo ahora está enriquecido con la carga simbólica que ha adquirido y ahora posee debido a sus logros y al paso del tiempo.

El etnólogo y antropólogo Strauss (1964) explica que en muchos de sus estudios, encontró que los nombres propios no eran en realidad propios, ya que pertenecían a la tribu o al clan de las persona, pues hacían alusión a la ocupación de la persona dentro de ese clan o esa tribu, a características de los padres de la persona, a momentos históricos de ese clan o tribu, incluso a los animales o parte de los animales más representativos de ese clan o tribu. Por tanto, el nombre de una persona tenía la carga simbólica que implica ser parte de ese sistema social, y en ocasiones la carga de llegar a poseer las características que presentaban algunos de sus ancestros.

Además, algunos de los nombres encontrados, eran únicos y exclusivos de un clan en específico, entonces tanto individuo como nombre eran parte del clan, y en el último estarían guardados tanto los mandatos como las prohibiciones del clan, por lo tanto el individuo portador del nombre cargaba de forma inmediata con las normativas del clan.

Ahora bien, abordando la perspectiva psicoanalítica clásica, los autores Marcer y Kicillof (1990) mencionan que para Freud existen pocas personas que no sientan molestia cuando un otro olvida su nombre, pues el nombre propio es inseparable de la persona, en cierta forma se podría decir que es la representación de la esencia misma de la persona, pues quien no es nombrado equivale a la nada, no tendría un lugar dentro del discurso cotidiano.

Según Marcer y Kicillof (1990) el nombre propio implica una serie de relaciones entre la persona que lo porta, y la fuente de la cual proviene ese nombre. Y es que, el nombre es una marca personal de un individuo, que solo

adquiere sentido cuando se referencia al grupo al cual pertenece, entendido esto como el apellido. Dicho de otra forma, el apellido corresponde a la pertenencia a determinado grupo de la sociedad, mientras que el nombre propio se refiere a un determinado lugar del individuo dentro de ese grupo.

Tal y como se ha mencionado, o se ha intentado explicar en este escrito, los nombres propios tienen una historia que cargan, esto pues son representaciones del aquí y el ahora de ciertas nociones inconscientes de las personas que dan el nombre. Cabe mencionar que el nombre es algo que existe antes de la procreación, e incluso antes de la formación de la pareja, es por este empeño en nombrar, que el nombre que sea elegido estará cargado de una fuerza inconsciente que buscará hacer realidad un ideal o un deseo que ha sido postergado, pues va a estar relacionado con el material inconsciente (Marcer y Kicillof, 1990).

Se puede, y se debe, de decir que si se sometiera a un análisis la elección de un nombre, se encontraría el origen inconsciente de su producción por parte de las personas dadoras. Como se mencionó antes, el olvido del nombre por parte de un otro, genera molestia, a esto se le agrega lo mencionado por los autores anteriormente citados, y es que la creación y elección de un nombre produce placer y satisfacción en las personas dadoras, lo que indica la presencia de fuertes componentes narcisistas.

Los autores antes mencionados explican que las personas que dan el nombre, depositan sus deseos reprimidos, y sus ideales narcisistas al mismo tiempo, eso quiere decir que se puede considerar la elección del nombre o mejor dicho, el nombrar como una parte de sí mismo, entendido como el sí mismo de las personas que dan el nombre, llegando así a que el nombrado pasa a ser propiedad de esas personas que le dieron un nombre, pues ese nombre brinda a su vez una identidad. Tal es el caso que expone Rodolfo (2005) de una pareja que deseaban tener una niña y darle por nombre "Lucía", sin embargo tuvieron un niño, y le dieron por nombre "Luciano", si se analiza ese nombre se puede decir que "Luciano" es decir que efectivamente no era una Lucía, sino más bien un Luciano, y esa carga de no ser la persona que los padres deseaban que fuera, es decir el no ser Lucía, será una pesada depositación que ese niño deberá cargar, el tiempo que él mismo desee hacerlo.

Ahora, cuando una persona no está contenta con ese nombre que le fue impuesto, puede optar por cambiarlo, sin embargo ese cambio también significa una motivación inconsciente a raíz de la depositación de las personas que nombraron. Marcer y Kicillof (1990) exponen el caso del famoso Sigismund Schlomo, quien cambió su nombre a Sigmund. El señor Freud decidió cambiar su nombre, y eliminar las letras "is" de su nombre, pero ¿por qué lo hizo?, antes es prudente mencionar que los autores explican que el "is" por parte de su padre representa el ideal que tenía este de que Sigismund se casara con una joven previamente seleccionada, y que estudiase ingeniería, mientras que el "is" de su

madre, representaba al nombre de su abuelo materno, debido a su relación con Israel (Is-rael). Es decir, la elección de Sigismund de pasar a llamarse Sigmund, podría decirse que, se debió al paso del mundo endogámico al exogámico.

En este mismo sentido, se parte de que el "is" paterno va a corresponder a los ideales inconscientes del padre de que sea lo que él quiere que sea, mientras que el "is" materno corresponde a los ideales narcisistas de la madre, quien lo llamó "mi adorado Sigis" por el resto de sus días, aún en frente de sus discípulos (Marcer y Kicillof, 1990).

Ahora ¿qué hay de relevante en la eliminación del "is" para el "nuevo" Sigmund? Pues lo verdaderamente importante, es lo que viene después de esto, y es que Sigmund pasó un par de chascos, o más popularmente malas jugadas. Uno de estos desaciertos fue el olvido del nombre Signorelli (Si-gnorelli, si visto como espejo de is), otro corresponde al cambio de la palabra narzissismus por narzissmus eliminando el "is" (Marcer y Kicillof, 1990).

Con respecto al segundo nombre Schlomo, este es tomado de su abuelo paterno, quien murió aproximadamente dos meses antes de que naciera Sigmund. Esta depositación podría verse como un deseo de renacimiento, y una negación a la mortalidad, en este caso la muy reciente muerte de un miembro importante de la familia (Marcer y Kicillof, 1990).

Si se analiza el nombre Sigmund, se puede ver que Sig corresponde a la palabra victoria en alemán, mientras que mund sería boca, entendida como un mensaje oral que se da mediante la palabra. Se podría decir que, Sigmund sería entonces la victoria que se logra con el mensaje que se realiza a través de la palabra. Curioso e interesante que mund signifique boca, y que Sigmund luego propusiera la famosa fase oral, y que además muriera debido a un cáncer en su boca.

Pasando del psicoanálisis clásico de Freud, al psicoanálisis lacaniano, Mazzuca (2007) establece que la identificación va a permitir al sujeto llegar a ser lo que no es. En este sentido, cuando la persona recibe un nombre, recibe también una carga simbólica de lo que se espera que sea, así que puede identificarse con estas depositaciones para así llegar a ser eso que en realidad no es ciertamente.

No solo existe un ordenamiento de lo que se espera que sea la persona cuando se nombra, sino que también recibe un lineamiento o una normativa que expresa lo que puede y no puede hacer, es decir con el nombre propio la persona recibe también lo que Lacan llama La Ley, o lo que es igual a las normas que se instalarán en el inconsciente del infante (Schejtman y Godoy, 2012). Esta ley es en cierta forma muy similar al llamado heredero del Edipo, el superyó propuesto por Freud, ya que tanto La Ley como el Superyó, dictarán lo que es ético y moralmente correcto o mejor dicho esperable.

Pero ¿cómo se puede explicar el que un nombre propio posea un significado? Para esto se deben unir lo mencionado por Rebollo (1995) sobre la explicación

lingüística de Saussure, y el psicoanálisis. Esto pues, el nombre propio correspondería a un signo, que es explicado por Godeo (2006) partiendo de la "Teoría General de los Signos", propuesta por Ferdinand de Saussure y Charles Sanders Pierce, como la unión de un significado con un significante, sin embargo surge la duda sobre la definición de estos dos últimos conceptos, primero se debe de decir que el significado corresponde al concepto o a la definición que las personas tienen sobre determinada palabra, símbolo, o sonido, y a su vez el significante hace referencia a esas palabras, símbolos, o sonidos.

Entonces, partiendo de que el nombre propio corresponde a un signo, debe de tener un significado y un significante, este último corresponde a la unión de letras que van a formar la palabra que es el nombre, y/o al sonido que se genera al decir el nombre, mientras que el significado, que es lo más relevante en el caso de este trabajo, corresponde a la definición que las personas, o los otros, tienen sobre el nombre y la persona que es nombrada. Y ¿por qué la definición sobre esa persona que recibe el nombre? Esto pues, los otros definirán para ellos el comportamiento, y la personalidad de la persona nombrada de acuerdo a esa etiqueta identificatoria, y a su vez esta persona definirá su comportamiento y su personalidad a raíz de lo que los otros definan, junto con La Ley instaurada en ese caso por las personas que le dieron el nombre.

Así que, la persona a la que se le asigna un nombre, no recibe solo esa etiqueta o ese significante, sino que recibe La Ley, para que se comporte como se espera y se cree que es lo correcto por parte de quienes nombran, y a su vez recibe la carga simbólica que significa ese nombre para los otros, y lo que los otros esperan de esa persona por recibir ese nombre, o lo que es lo mismo decir el significado de ese significante.

Se puede entonces concluir que, tanto en la perspectiva filosófica de Searle, como en la lingüística de Saussure, en la antropológica de Lévi Strauss, y ahora en el psicoanálisis tanto freudiano como lacaniano, encontramos que los nombres propios tienen un significado, y ese significado corresponde a las cargas simbólicas y/o depositaciones que existen en los nombres por parte de lo que se espera de la persona que recibe el nombre, y lo impuesto por las demás personas, no solo por la persona que nombra. Cabe recalcar que, los nombres propios van a tener un significado distinto, según la o las personas.

Esclarezcamos esto último con un ejemplo, pensemos en dos niñas que residen en distintos países y no tienen relación alguna entre ellas. Las niñas llevan por nombre "Sofía", ahora bien, ambas comparten el mismo nombre, sin embargo el significado de cada uno va a ser distinto, y eso va a hacer que las depositaciones que influyen en cada una sea también diferente, pues la primera niña puede recibir ese nombre debido a que su bisabuela que era conocida por ser muy amable y bondadosa se llamaba Sofía, por tanto se espera que la niña también lo sea, por compartir, o más bien haber heredado el nombre. La segunda

niña recibió ese nombre porque sus padres descubrieron que la palabra "Sofía" (Σοφία) significa sabiduría en griego, y entonces esperan que la niña sea muy sabia e inteligente por tener ese nombre.

Posiblemente, las niñas no solo reciban las depositaciones ocultas en sus nombres, sino que también se les recalquen de una forma más directa, cuando la primera niña sea egoísta es probable que sus padres le recuerden lo amable que era su bisabuela, y se remarque que debe de comportarse de forma amable tal y como su ancestro lo hacía. Y cuando la segunda niña falle en un examen, puede que se le exija una mejoría pues su nombre significa sabiduría, y por eso ella debe de ser inteligente. Cualquier comportamiento o acción que sea distinta a lo esperado por la supuesta naturaleza del nombre, es inconcebible. Sin embargo, se debe de considerar que, estas depositaciones pueden, y en determinados momentos deben, de ser examinadas por las personas para así apropiarse del significante, y re-significar para así hacer suyo ese significado. Es decir, adueñarse de su nombre, y darle un significado propio.

A esta última línea cabe agregar que, no solo existe un adueñarse y/o hacer propio el nombre propio, valga la redundancia, sino que también existe y se da muchísimo, el hacerse un nombre, entendido como darle valor al nombre, o al título que recibe una persona, que a fin de cuentas también implica un nombrar o nombrarse, para resaltar y tener importancia entre las personas que comparten ese título, o ese nombramiento. Pensemos en un profesional en medicina, que labora en su clínica privada, ese profesional debe de competir contra otras personas profesionales en su misma área para tener clientes y así cumplir su trabajo, para resaltar entre tantas personas que presentan una línea de trabajo igual o similar, ese profesional debe de hacerse un nombre, por eso se decía darse valor, para que pase de ser un médico más, y pase a ser el Médico.

Al darse esta valorización del nombre, o mejor dicho potenciación del valor de cómo se es nombrado, se da también un gane de poder y autoridad, es decir que al aceptar un nombre (Sofía) y sumarle un nombramiento (Médica), se obtiene un "nuevo" nombre cuyo significado varía, ya que esa Sofía ya no va a ser la niña que debía de comportarse como su ancestro lo hacía por haber heredado su nombre, sino que lo re-significó para darse cuenta de que puede comportarse de forma distinta, y ser una persona distinta, pasó de ser Sofía/Abuela a ser Sofía/Sujeto, esta palabra sujeto entendida como un ser con subjetividad. Ahora, esa persona cuyo nombre es Sofía, ya no tiene solamente un nombre, sino un nombre que ha sido nombrado, para ser re-nombrado, o dicho de forma más sencilla, Sofía pasó a ser nombrada como Doctora en medicina, y así su nombre es re-nombrado al ser ahora la Dra. Sofía.

Es decir que, no solo el recibir un nombre propio va a significar recibir una amalgama de significantes, y/o depositaciones de otros, sino que el ser nombrado o hacerse un nombre, va a significar recibir otro saco lleno de "lo que se espera

de la persona," "lo que se desea de la persona", y demás cosas que, muchas veces sin darnos cuenta, depositamos en otros, y asumimos en nosotros. Ya que no podemos pretender escapar de esa maraña de nombres, títulos, incluso apodos, que de una u otra forma van a repercutir, desembocando en relaciones inconscientes que en determinado momento formarán un río de letras que crearán de nuevo nombres (no es posible obviar la presencia de las repeticiones en el nombrar), o palabras que formarán títulos, para que se dé una suerte de volver a empezar.

Este "nuevo" inicio, o mejor dicho re-inicio, es lo que marca que se sigan repitiendo y/o heredando nombres y títulos, que no solo se les depositan la carga simbólica primera, sino también todas las relaciones inconscientes que formaron el río de letras que en algún momento formó, o re-formó el nombre con el cual se le impone a la persona una serie de significantes. Como ya se ha expuesto en este trabajo. Además, esa re-formación del nombre merece (casi como un deber más bien), ser re-formada, para que se dé la re-elaboración, y así se inicia de nuevo el camino hacia la re-significación del nombre, y el adueñarse y apropiarse del mismo.

Ahora bien, si nos referimos a inicios y comienzos en el párrafo anterior, considero necesario retomar la frase de Edgar Allan Poe perteneciente al cuento William Wilson, la cual fungió como génesis, como inspiración, casi como una musa, de este trabajo. Ahora sí podemos decir que existe la posibilidad de que un nombre llegue a manchar la pureza de algo, o lo que puede ser equivalente, deshonorar, por la carga simbólica que existe debido a todas y cada una de las situaciones que se han expuesto, o se han intentado exponer en este escrito, incluso puede manchar a la persona que porta el nombre, ya que en ocasiones sucede que la persona acepta, y/o asume, como ya se mencionó, las depositaciones y se comporta en pos de los demás y no de ella misma, dejando de lado la capacidad de re-significar ese nombre, o nombramiento, que se le ha dado o que ha sido impuesto.

Referencias

- Godeo, E. (2006). De una temprana prefiguración de la teoría del signo lingüístico del Curso de Saussure en unos manuscritos suyos sobre las leyendas germánicas. *Revista de Filología*. 101-114. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2100076.pdf>.
- Marcet, C., y Kicillof, D. (1990). Introducción al psicoanálisis de la elección de los nombres propios. *Revista de Psicoanálisis de Buenos Aires*, 47(1), 129-139. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.apa.org.ar/greenstone/collect/revapa/index/assoc/19904701p0129.dir/REVAPA19904701p0129Mercer.pdf>.

- Mazzuca, R. (2007). Las identificaciones en la primera parte de la obra de Lacan (1931-1959). *Anuario de Investigaciones*, 14, 75-83. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139943037>.
- Real Academia Española. (2014). Nombre. En *Diccionario de la lengua española* (24º ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=QZupnf6&o=h>.
- Real Academia Española. (2014). Nombre propio. En *Diccionario de la lengua española* (24º ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=QZupnf6#7JtE0eh&o=h>.
- Real Academia Española. (2014). Propio. En *Diccionario de la lengua española* (24º ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?w=propio&o=h>.
- Rebollo, M. (1995). El nombre propio y su significado. *AEF XVIII*, 399-406. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58855>.
- Rodulfo, R. (2005). *El niño y el significante. Un estudio sobre las funciones de jugar en la constitución temprana*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Searle, J. (1958). Proper names. *Mind. New Series*, 67(266), 166-173. Recuperado de <http://michaeljohnsonphilosophy.com/wp-content/uploads/2015/08/John-Searle-Propor-Names.pdf>.
- Schejtman, F. y Godoy, C. (2012). Dos oleadas en la pluralización lacaniana de los nombres del padre: hacia su operatividad clínica. *Anuario de Investigaciones*, 19, 149-153. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139948057>.
- Strauss, C. (1964). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.

